

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/005257		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA		
PUESTO DE TRABAJO :	MONIT@R DEPORTIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS	Nº CANDIDAT@S SOLICITADOS	VEINTE
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	ENTRE TRES Y CUATRO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	SIETE

REQUISITOS DE LA OFERTA

Opción 1: Título de Bachiller (o equivalente) junto con la habilitación para el ejercicio de la profesión de Monitor Deportivo, de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. SOCORRISTA

Opción 2: Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

Opción 3: Título de Grado en Magisterio con especialidad en Educación Física (o equivalente)

Opción 4: Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (o equivalente)

Para todos los supuestos disponer de título habilitante para las funciones propias de socorrismo acuático

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas:

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN
D ****547Z	GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA Mª NIEVES	04/08/2022
D ****074H	SÁNCHEZ JARA BERMEJO PABLO	28/09/2022
D ****652E	MÉNDEZ CORREA MARCOS	03/10/2022
D ****913H	MORO CABANILLAS JOSÉ MANUEL	09/01/2023
D ****018K	LLANO ÁLVAREZ YOLANDA	13/01/2023
D ****235H	SILVA BORDES ROBERTO CARLOS	06/03/2023
D ****122A	LIMPO GONZÁLEZ GERMÁN	07/03/2023

No existen más demandantes con el perfil solicitado en la oferta de empleo e inscritos en la ocupación de la misma.

Terminado el plazo de reclamaciones, no se ha presentado ninguna.

Las personas preseleccionadas deberán presentarse en el Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Olivenza el día 5/04/2023 entre las 9 y las 14 horas.

OBSERVACIONES

Si desde esa entidad han optado por realizar pruebas de adecuación al puesto de trabajo, deberán informar por escrito al centro de empleo y, como en cualquier otra oferta, deberán comunicar el resultado de la misma, en especial las renunciaciones y su motivación, en su caso, tal y como determina la comunicación enviada a la Alcaldía de ese Ayuntamiento por el Director General de Planificación y Evaluación de Políticas Activas de Empleo de fecha 30/3/2021.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Olivenza, a 4 de abril de 2023
El Director del Centro de Empleo de Olivenza

PA

Aniceto Fernández Méndez



PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2023

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2023/005257		
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/03/2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA		
PUESTO DE TRABAJO	MONIT@R DEPORTIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS	DOS		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	ENTRE TRES Y CUATRO	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	SIETE

Se remite **Relación Definitiva de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 4 de abril de 2023
El Director del Centro de Empleo de

Aniceto Fernández Méndez

